

**PROYECTO PILOTO MICRO ÁREA ECOTURÍSTICA LITORAL DE LAS CANTERAS
ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE GESTIÓN CIUDADANA**

Fecha: 19 de junio de 2013

Horario: de 19:15 a 21:05 horas.

Lugar: Dependencias de la Concejalía de Distrito Isleta Puerto Guanarteme

Nº de personas participantes: 60

Organizaciones convocadas: 46

Organizaciones participantes: 30

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

- Concejalía Delegada de Ciudad de Mar
- Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme
- Gabinete de Prensa de las Concejalías de Turismo y Ciudad de Mar.
- Policía Turística de Las Palmas de Gran Canaria

Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal

Asociación de Empresarios Santa Catalina

Asociación Canaria de Pesca Recreativa y Responsable ACAPER

Asociación Canaria de Pesca Submarina

GEAS de la Guardia Civil

Real Club Victoria

Federación Gran Canaria de Actividades Subacuáticas (FEGCSA)

Asociación de Vecinos Playa Chica

“Conoce La Isleta”

Ben Magec Ecologistas en Acción

Fundación Philippe Cousteau

Facultad de Ciencias de La Actividad Física y el Deporte. Depto. de Edición. Física. ULPGC

Facultad de Ciencias del Mar. ULPGC

Instituto Canario de Ciencias Marinas

“miplayadelascanteras.com”

CEIP Fernando Guanarteme

CPES Santa Catalina

IES El Rincón

Centro de Día de Mayores de La Isleta

FCC. Servicios de Playa

Cruz Roja Española

Limonium Canarias

University Surf School

Club de Producto LPA Surf City

Ocean & Side

Organizaciones convocadas que no asisten:

Asociación Gran Canaria de Empresas de Buceo
Asociación de Empresarios Sagasta Canteras
Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas
Club de Pesca Adrián Déniz
CEIP León y Castillo
CPES Nuestra Señora del Pilar
Colegio Norte
IES La Isleta
IES Nueva Isleta Tony Gallardo
Universidad Popular Juan Rodríguez Doreste
AAVV La Barriada de Guanarteme y Chile
Asociación Socio-cultural Mojo de Caña
Asociación Cultural Las Redes de San Pedro
AMPA Aloe (IES Tony Gallardo)
Asociación de Vecinos "El Salvador"
Mojo Surf



Orden del día:

1. Apertura de la sesión y presentación de los participantes
2. Constitución del Consejo:
Lectura, aprobación y firma de su “Documento Básico de Funcionamiento”.
3. Aprobación de los Límites y Usos Permitidos y Prohibidos en la Micro Área.
4. Ruegos y Preguntas

1. Apertura de la sesión y presentación de los participantes

A pesar de no estar actualmente constituidos como asociación, ante la presencia en la sala de aproximadamente 25 pescadores de La Isleta, se les invitó a que nombraran un representante y se incorporaran al Consejo formalmente para poder participar en la reunión de manera ordenada. Así quedó mejor representado un sector y un barrio fundamentales para el avance de la Micro Área: la pesca recreativa y La Isleta.

Seguidamente, la Concejal Delegada de Ciudad de Mar, que ejerció la función moderadora junto a Arturo Boyra (Equipo de Coordinación del Proyecto Micro Áreas) y Pedro Guerra (Técnico de la Concejalía Delegada de Ciudad de Mar), da la bienvenida a los presentes.

La Concejal explicó que el objetivo de la reunión era tener un primer contacto entre todos los sectores relacionados con la vida de la playa para crear el Consejo de Gestión Ciudadana de la Micro Área de Las Canteras, colectivo que analice y evalúe su evolución, participe en su gestión y promueva iniciativas para su mejora.

La Concejal describe la propuesta de Micro Área como una oportunidad de gestión participativa para el avance de la ciudad, en la que a partir de consenso entre todos los sectores implicados, con el respaldo municipal y el apoyo del resto de administraciones, se puedan aprovechar las potencialidades que la playa de Las Canteras brinda para su desarrollo económico y social.

Teniendo en cuenta que se trata de una playa urbana que recibe en ocasiones más de 70.000 personas que le dan diferentes usos simultáneamente, la Concejalía ha optado por promover la creación de la Micro Área como marco que facilite la ordenación de dichos usos, tomando como criterios fundamentales en la gestión la preservación y la mejora del ecosistema marino y los aspectos medioambientales.

Este punto de orden del día finaliza con la presentación de los participantes en la reunión, en la que cada uno dijo su nombre y la organización a la que representaba.

2. Constitución del Consejo: Lectura, aprobación y firma de su “Documento Básico de Funcionamiento”

A continuación, se procedió a la lectura de las “Normas Básicas de Funcionamiento del Consejo de Gestión Ciudadana”, documento que pretende ordenar la dinámica de funcionamiento del mismo, así como confirmar la voluntad de las organizaciones presentes a formar parte de este proyecto piloto y de su Consejo. Se aclaró que se trata de un documento abierto, susceptible de modificaciones futuras para su mejora, a partir de propuestas de modificación planteadas y aprobadas en el marco del propio Consejo.

Después de su lectura y aprobación, el documento pasó a ser firmado por la totalidad de las organizaciones presentes.



3. Aprobación de los Límites y Usos Permitidos y Prohibidos en la Micro Área.

Finalizada la fase de constitución del Consejo se pasó a la fase técnica, en la que Arturo Boyra realizó una pequeña presentación, donde introdujo las bases del proyecto, incluyendo los criterios esenciales y los objetivos.

Se presentaron las diferentes propuestas de delimitación de la superficie que ocupará la Micro Área para su votación. Estas propuestas ya habían sido consensuadas en las reuniones sectoriales y jornadas de participación llevadas a cabo durante los meses pasados. (<http://microareas.org/participacion-ciudadana/>)

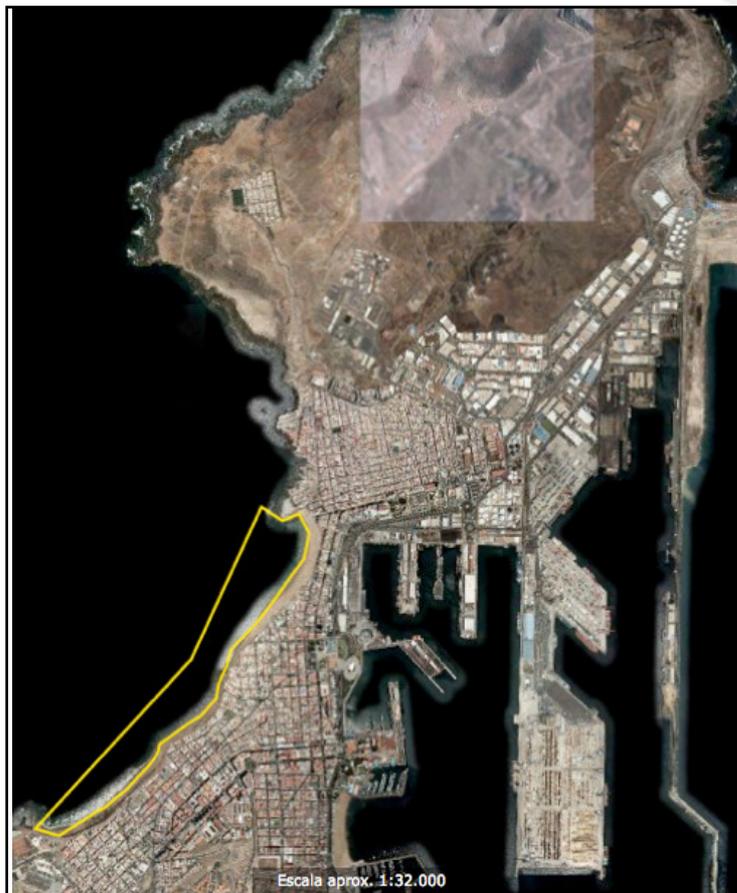
Resaltar en este punto, que el proceso planteado parte por llegar a un acuerdo ciudadano para la delimitación del área de cogestión, mediante la formalización del Consejo de Gestión Ciudadana, para a continuación, y previa consulta al Cabildo y al Gobierno de Canarias, presentar la propuesta en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), y que teniendo en cuenta el respaldo social de la misma, pueda

proponer la modificación del Plan de Uso y Gestión de la Zona Especial de Conservación “Bahía del Confital - ES7010037” y finalmente establecerse mediante un acuerdo de Custodia del Territorio por la vía que el Ministerio estime más oportuna.

Para facilitar la comprensión de las votaciones, a continuación se presentan las propuesta acompañadas de una imagen con el área en cuestión:

Propuesta 1: Área 0,9 km², Perímetro costero 3 km.

Se trata de la situación actual en la que se buscaba saber si los asistentes querían mejorarla o les parecía bien como estaba. Se dejó claro que, teniendo en cuenta que es la que en estos momentos ostenta Las Canteras mediante su ordenanza municipal, no era necesaria su votación. La ordenanza municipal indica que en toda la playa y hasta La Barra, no se puede pescar salvo algunas excepciones.



Propuesta 2: Área 1 km², Perímetro costero 3 km.

Esta propuesta suponía añadir la prohibición de pescar 100 metros por detrás de La Barra, como sugería la Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal.



Propuesta 3: Área 1,15 km², Perímetro costero 3,8 km

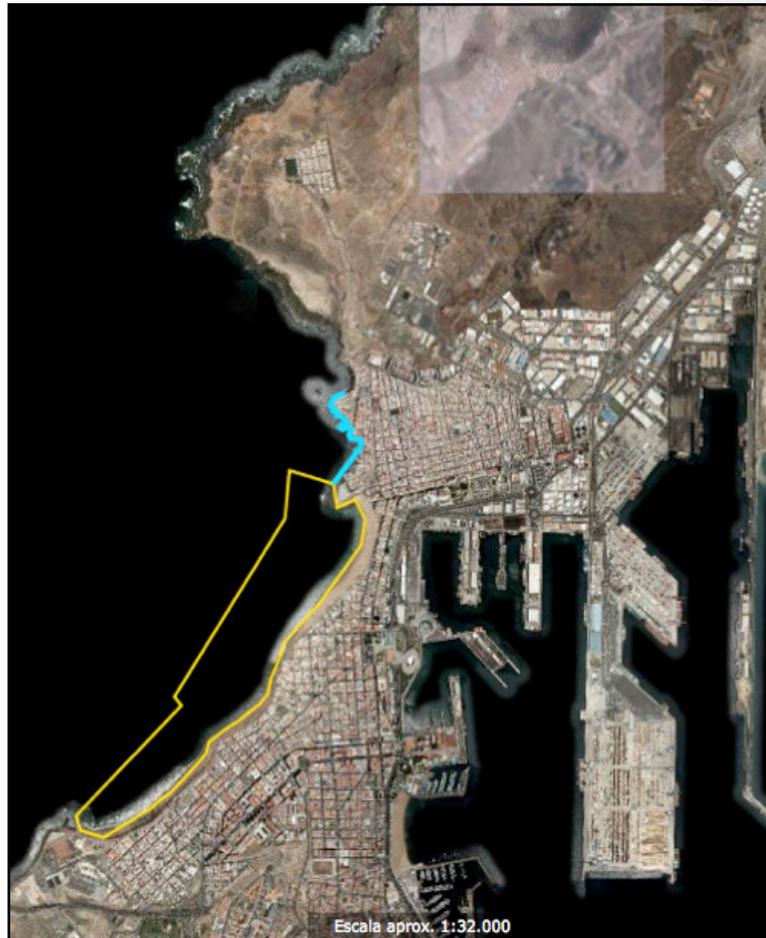
En este caso, la propuesta 3 sumaba a la 2 el espacio comprendido entre La Puntilla y el Roque Matavinos, también conocido como Roque del Cabrón.





Propuesta 4: Área 1 km², Perímetro costero de zona de no extracción 3 km

Es similar a la anterior pero dejando el espacio comprendido entre La Puntilla y el Roque Matavinos como una zona de pesca responsable para pesca recreativa de caña desde orilla, en donde el pescador se hace responsable de la suciedad generada por su actividad en 3 metros a la redonda del punto de pesca donde se sitúa.



Propuesta nº5: Área 1 km², Perímetro costero de zona de no extracción 3 km

Esta propuesta surgió del proceso de consenso y votación en la reunión y contempla una evolución de la propuesta 4, ya que se consideró que la zona de pesca responsable se extendiese a lo largo de todo el Confital.



Límites en el mar de la zona de no extracción y de Norte a Sur:

Punto A
28° 08' 59.53"N
15° 26' 09.45"O

Punto B
28° 08' 50.58"N
15° 26' 10.42"O

Punto C
28° 08' 16.65"N
15° 26' 35.34"O

Resultado de la votación:

Propuesta 5 - **23 votos**
Propuesta 3 - 13 votos
Propuesta 4 - 8 votos
Propuesta 2 - 4 votos



Terminada la votación de la delimitación y antes de comenzar con el turno de Ruegos y Preguntas, se presentó y aceptó la propuesta de los usos permitidos y prohibidos dentro del área propuesta, definidos durante las reuniones sectoriales y jornadas de participación celebradas durante los meses pasados. Estos usos son los siguientes:

¿Qué se puede hacer?

Baño / Natación
Surf
Snorkeling
Buceo
Windsurf / Vela
Kayak / Remo
Fotografía / Vídeo
Observación de aves / Naturaleza
Senderismo

¿Qué no se puede hacer?

Extracción de elementos naturales
Pesca desde tierra, excepto en zonas definidas por consenso
Pesca desde barco y/o submarina
Marisqueo / Coleccionismo
Arrojar comida
Residuos / Contaminación
Molestar a la fauna
Voltear piedras
Ruido
Hacer fuego / Camping
Navegar a motor fuera de los canales de navegación

Destacar que todas son consideraciones a modo de propuesta que deberán ser aprobadas por los organismos correspondientes como parte del proceso final de participación.

Se informa que el próximo Consejo de Gestión se centrará entre otras cosas, en la ordenación de los espacios y ubicaciones para los usos permitidos, así como la valoración del estado actual de la zona propuesta como Micro Área. A continuación se mostró a los presentes la matriz de seguimiento que se está trabajando con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como instrumento de evaluación.



4. Ruegos y Preguntas

Concluida la votación y con el área a gestionar delimitada, se comenzó con el turno de Ruegos y Preguntas, en el que se hicieron las siguientes cuestiones:

- **¿Habrá un lugar físico de consulta sobre temas de la Micro Área?**

En principio no habrá un nuevo lugar de consulta, se seguirá utilizando la oficina de la Concejalía de Ciudad de Mar, Servicio de Playas, en la calle Tenerife nº 17, así como la página web del proyecto: www.microareas.org.

- **¿Qué va a hacer el Ayuntamiento con los problemas generales de la playa, es decir, la colmatación de arena, la desaparición de los seabadales, la limpieza de la arena, la pesca furtiva, etc.?**

Estas consultas se estudiarán con más detenimiento en la próxima reunión, aún así, la concejala respondió que están trabajando en acuerdos con la Demarcación de Costas relacionados con la arena. Además, aportó que su objetivo es que gracias al consenso se puedan compartir e impulsar las soluciones, así como la concienciación y la colaboración ciudadana.



• **¿Cuánto costará la Micro Área anualmente al Ayuntamiento?**

El objetivo es que el gasto anual de la Micro Área esté entre los 2.000 y los 3.000 euros, ya que se basa en la implicación de todos, la colaboración y la reordenación de recursos que ya existen.

Por último y como final de la sesión, varias personas hicieron consideraciones y aportaciones a tener en cuenta en próximas reuniones:

- Se debe tener en cuenta que el alumbrado de la avenida molesta a los peces y le modifican su comportamiento.
- En la próxima reunión se debería consultar la posibilidad de gestionar una pescar responsable y familiar.
- Se podrían crear becas para estudiantes de Ciencias del Mar para desarrollar líneas trabajo de la Micro Área en colaboración con la ULPGC y otros centros formativos.
- Soluciones para conseguir ingresos para financiar la Micro Área: se propusieron varias ideas en este sentido, como crear una fundación o asociación, vender material de merchandising como fotografías.
- Se propone buscar la manera de que el Ayuntamiento y otras Administraciones se comprometan formalmente a tener en cuenta los resultados de investigaciones y las recomendaciones que se plantean desde el ámbito científico.

Finaliza la reunión a las 21:05 horas, agradeciendo la participación de todos e informando que el próximo Consejo se celebrará en el mes de octubre.